



MECESUP 3



**GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD DE LA SERENA**

**LLAMADO A CONCURSO INTERNO Y EXTERNO
PROFESOR DE LENGUAJE PARA TALLERES DE NIVELACIÓN A
ALUMNOS DE PREGRADO DE PEDAGOGÍAS**

**CONTRATACIÓN DE PROFESIONAL ADSCRITO
AL PMI FIP ULS1501**

La República de Chile ha recibido del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) el préstamo N° 8126-CL para financiar parcialmente el costo del Programa “Mejoramiento de la calidad y equidad de la educación superior, MECESUP 3, a través del PMI FIP ULS1501, denominado “Plan de mejoramiento institucional para generar cambios sustantivos en la calidad de la formación inicial del profesorado en la Universidad de La Serena, que contribuya al mejoramiento de la calidad del aprendizaje escolar de la Región de Coquimbo”, y se propone utilizar parte de este préstamo para efectuar pagos elegibles en virtud del presente llamado a concurso.

ANTECEDENTES GENERALES

El objetivo general del presente proyecto PMI FIP ULS1501 es “Lograr cambios sustantivos en la formación de profesores en la Universidad de La Serena, desarrollando competencias profesionales de alto nivel que contribuyan al mejoramiento de la calidad del aprendizaje escolar, en contexto, en el sistema educativo de la Región de Coquimbo, particularmente en el alumnado de entornos más vulnerables”.

CARGO

Llámesese a concurso para proveer el cargo de Profesor de Lenguaje para talleres de nivelación a alumnos de pregrado de las pedagogías, ¼ de jornada, modalidad honorarios

REQUISITOS DE POSTULACIÓN

- Experiencia mínima de dos años continuos en docencia de enseñanza media impartiendo clases de Lenguaje y Comunicación.

Funciones

- Mediar y articular las necesidades de los estudiantes beneficiarios en los ámbitos: académicos, emocionales y sociales, guiándolos para un buen desempeño y adaptación a la vida universitaria
- Resolver dudas de contenido de primer año de las pedagogías, que guarden relación con conocimientos y habilidades del lenguaje y la comunicación
- Preparar material de trabajo, guías y complementos de estudio para ser desarrollados en conjunto con el equipo del PMI.
- Acompañar académicamente a los estudiantes.
- Monitorear los avances curriculares de los estudiantes
- Proveer de información permanente al equipo ejecutivo del PMI FIP ULS1501.

Beneficios

El profesional seleccionado se beneficiará de un contrato a honorarios de 11 horas semanales, con una renta bruta de \$250.000.-

Antecedentes requeridos para postular

- Curriculum vitae en formato libre. **El curriculum debe venir con fecha de su actualización en la parte superior derecha de la primera hoja y firmado por el interesado en la última hoja.**
- Copia simple de certificado de título que acrediten título de Profesor de Castellano y Filosofía, Lenguaje o Lenguaje y Comunicación (o similares en relación a la enseñanza de la lengua), en una carrera con al menos 8 semestres de duración, otorgado por una universidad nacional o extranjera reconocida por el Estado de Chile. En caso de postulantes extranjeros o que obtuvieron su título fuera de Chile, deben contar con el título reconocido en Chile al momento de postular (no excluyente).
- Carta de recomendación de su empleador más reciente, incorporando correo y teléfono. La carta debe especificar **la experiencia del candidato** de acuerdo a lo solicitado en el cargo que postula.
- Los postulantes internos deben agregar su resolución exenta o toma de razón de contratación por la Universidad de La Serena.

Procedimiento de selección y evaluación de los antecedentes recibidos

La evaluación de los candidatos se hará por medio de los antecedentes presentados y una entrevista personal. La propuesta de selección requerirá la aprobación final del programa MECESUP3.

Recepción de antecedentes

Remitar antecedentes al correo electrónico: **of_coordinacion@userena.cl**; Sr. Fabián Araya González. Indicando en asunto: **POSTULACIÓN CARGO PROFESOR DE LENGUAJE PARA TALLERES DE NIVELACIÓN.**

Fecha de postulación

Desde el 12 de marzo del 2019 hasta el 29 de marzo del 2019 a las 12:00 hrs.

Entrega de resultados del concurso

Entrega de resultados 12 de abril del 2019.

OBSERVACIONES:

No se considerarán aquellas solicitudes que no cumplan los requisitos solicitados.
La comisión se reserva el derecho a dejar desierto el concurso, si los candidatos no cumplen con los antecedentes y requisitos de postulación exigidos.
Los antecedentes de postulación presentados no serán devueltos.

DISPONIBILIDAD:

La disponibilidad del contratado o la contratada se requiere a partir del 02 de mayo del 2019.